

PLAZA DE TOROS

BARCARROTA

Organización: RAUL R. LOPEZ

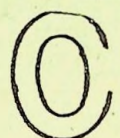
MIÉRCOLES, 9 de Septiembre de 1964

Con motivo de las Ferias y Fiestas de esta población se verificará, si el tiempo no lo impide, y con superior permiso, una

¡Gran Novillada! CON PICADORES

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

6 **Bravos Novillos-Toros**
cuyas defensas no han sido despuntadas, cortadas, limadas ni sometidas a manipulaciones fraudulentas; señal: hoja de higuera en la izquierda y muesca en la derecha; con divisa colorada, plomo y amarilla, de la ganadería extremeña de



D. ARCADIO ALBARRAN

de BADAJOZ, serán picados, banderilleados y muertos a estoque.

ESPADAS

AGUSTIN CASTELLANOS EL PURI
de CORDOBA,



OSCAR ROSMANO

JOAQUIN CAMINO
de CAMAS (Sevilla), y

OSCAR ROSMANO
de EVORA (Portugal).

Acompañados de sus respectivas cuadrillas de picadores y banderilleros

La corrida empezará a las SEIS MENOS CUARTO de la tarde

Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes.

No podrán salir al ruedo, ni intervenir en la lidia otras personas que las anunciadas en el cartel.—Sólo podrán estar entre barreras los lidiadores, agentes de la Autoridad y dependientes de la plaza.—Si después de comenzada la corrida se suspendiera por causas que, a juicio de la Autoridad, sea de fuerza mayor, no se devolverá a los espectadores el importe de sus localidades.—Los espectadores de tendido, grada y andanada, no podrán pasar a sus localidades ni abandonarlas durante la lidia de cada toro.—Todos los espectadores permanecerán sentados durante la lidia en sus correspondientes localidades, permitiéndose solamente su estancia en los pasillos a los agentes de la Autoridad y dependientes de la Empresa.—Queda terminantemente prohibido proferir insultos o palabras que ofendan la moral o decencia pública y arrojar al ruedo almohadillas u objeto alguno que pueda perjudicar a los lidiadores o interrumpir la lidia.—El espectador que durante la lidia, en cualquier clase de festejo, se lance al ruedo, será retirado por la asistencia de servicio en él, siendo los infractores corregidos con multa de 500 pesetas.—La resistencia a ser retirado del ruedo llevará consigo otra multa de igual cuantía.—Los espontáneos no podrán tomar parte en ningún festejo taurino, en un plazo de dos años.—Se observará con todo rigor cuanto preceptúa el Reglamento Taurino, aprobado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 23 de marzo de 1962.—A VISO: La Empresa no tendrá obligación de hacer lidiar más toros que los anunciados, aunque hubiesen dado poco juego o hubiesen sido retirados uno o varios al corral por haberse inutilizado en la lidia. Si la inutilización hubiese tenido lugar antes de su salida al redondel, será llevado el toro al corral y sustituido por el sobrero, sin que pase el turno al espada.—Después de comprados los billetes, no se admitirán en los despachos sino en el caso de suspenderse la corrida antes de comenzada, por causa justificada o sufra alteración el cartel que reglamentariamente den derecho a la devolución del importe de las localidades.—Los niños que no sean de pecho necesitan billete.—No se dan contraseñas de salida.—Para mayor comodidad del público y rapidez en la entrada, cada espectador llevará su localidad en la mano.—Una brillante Banda de música amenizará el espectáculo.



JOAQUIN CAMINO

Precios de las Localidades (Incluidos los impuestos)

SOMBRA.—Barreras.....	200
General de tendido.....	110
Especial niños hasta 12 años.....	60
SOL.—General de tendido.....	70
Especial niños hasta 12 años.....	40

Los señores socios del Club Taurino Extremeño, de Badajoz, podrán retirar sus localidades con el 10 por ciento de descuento en toda clase de entradas, en el local social de dicho centro.

Jueves, 10 - Presentación

del maravilloso espectáculo cómico-taurino-musical

Alegrías de España

(Para más detalles vean programas especiales).

